

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de abril de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se publica el extracto de Resolución del Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio de la convocatoria de los Premios de la Universidad de Granada a la Creación Artística para Estudiantes de Grado y Posgrado 2022.

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en los citados premios estudiantes matriculados en estudios oficiales de Grado y Posgrado del Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso académico 2021-2022, así como los egresados que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2020-2021.

Segundo. Objeto.

Fomentar la creación artística entre los estudiantes de Grado y Posgrado del Espacio Europeo de Educación Superior convoca los Premios de la Universidad de Granada a la Creación Artística para Estudiantes de Grado y Posgrado 2022, a través de las siguientes convocatorias:

- Premios «Federico García Lorca». Tres modalidades: Narrativa, Poesía y Texto dramático.
- Premios «Alonso Cano». Cuatro modalidades: Arquitectura, Artes visuales, Cómic y Diseño gráfico.
- Premio «Manuel de Falla». Modalidad única: Creación musical.
- Premio «José López Rubio». Modalidad única: Guion de cortometraje.

Tercero. Cuantía.

La cuantía destinada a financiar las distintas dotaciones es de 16.300 €, repartidos de la siguiente manera:

- Premios «Federico García Lorca». Un premio único de 1.000 euros por cada una de las tres modalidades.
- Premios «Alonso Cano». Un premio único de 1.000 euros por cada una de las cuatro modalidades. En la de Artes visuales se sumará al premio una ayuda a la producción por valor de 1.500 € para la realización de un proyecto expositivo individual que será comisariado y tutelado por la dirección del Área de Artes Visuales de La Madraza. Además, se cuenta con una dotación de 5.000 euros para la concesión de varios premios de adquisición, cuya cuantía será decidida por el jurado en función del valor de tasación de las obras indicado por los autores, el cual no podrá ser superior a 1.000 €.
- Premio «Manuel de Falla». Un premio único de 1.000 euros. A esto se podrá sumar una ayuda a la producción por importe de 800 € para la realización, en su caso, de un proyecto musical comisariado y tutelado por el Área de Música de La Madraza.
- Premio «José López Rubio». Un premio único de 1.000 euros.

A fecha de publicación de la convocatoria la cuantía total se encuentra retenida con cargo a la cuenta orgánica 3020000000, cuenta funcional 321B.8, partida presupuestaria 486.00.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en BOJA hasta las 12:00 horas del 14 de junio de 2022.

Quinto. Otros datos.

La Universidad de Granada se compromete a publicar, presentar, exponer o editar las obras premiadas y seleccionadas, según lo indicado en las bases para cada modalidad.

Granada, 25 de abril de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.